



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016-2001-00048 00
Demandante(s)	LLOYDS TSB BANK
Demandado(s)	LUIS FERNANDO LONDOÑO ISAZA
Asunto	REQUIERE.
AUTO SUSTANCIACIÓN	2151V 2

En atención a la solicitud previo a acceder a la misma se requiere al memorialista para que allegue constancia de notificación del auto 1930V al igual que el presente auto, al secuestre José Yakelton Chavarría Ariza joseyakelton@hotmail.com, quién en una vez notificado deberá dar cumplimiento a lo ordenado en un término de (5) días.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

